



Para su publicación inmediata: 29/01/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS ACCIONES PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS AEROPUERTOS DE NUEVA YORK**

***La Ley de Protección de los Trabajadores del Transporte Mejora la Seguridad de Quienes Trabajan en los Aeropuertos mediante el Aumento de las Sanciones Penales para las Agresiones Sufridas en el Trabajo***

***La Nueva Legislación Convierte a las Agresiones Contra Trabajadores del Aeropuerto en un Delito de Clase D, que Conlleva una Pena Máxima de Siete Años de Prisión***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que está impulsando una nueva legislación para fortalecer la protección de los trabajadores de los aeropuertos contra las agresiones y para garantizar que estos empleados gocen de las mismas protecciones con las que actualmente cuentan otros trabajadores del transporte en Nueva York. La Ley de Protección a los Trabajadores del Transporte considerará a una agresión contra un trabajador del aeropuerto como un delito de clase D, que conllevará una pena máxima de siete años de prisión. Esta acción surge luego del ataque denunciado recientemente contra un empleado musulmán en el Aeropuerto Internacional John F. Kennedy, que tuvo lugar el día miércoles. El Gobernador realizó el anuncio durante una conferencia de prensa en la Ciudad de Nueva York junto con Hector Figueroa, presidente de la Unión de Trabajadores de Aeropuertos 32BJ.

“En Nueva York, no permitiremos que se maltrate o agreda a las personas por su trabajo, raza o religión. A medida que aumente este tipo de ataques, también aumentará nuestra diligencia”, **dijo el gobernador Cuomo**. “La Ley de Protección a los Trabajadores del Transporte proporciona protección adicional ante ataques a los trabajadores del transporte y procura que tales actos sean procesados como delitos. Nueva York tiene cero tolerancia con la intolerancia y trabajaremos con el Senado y la Asamblea para que esta ley se convierta en realidad”.

“Todos los días, los trabajadores de los aeropuertos, sin importar su religión o raza, trabajan para mantener la seguridad de millones de pasajeros”, **afirmó Hector Figueroa, presidente de la Unión de Trabajadores de Aeropuertos 32BJ**. “La discriminación no solo sucede en las calles, sino también en el trabajo. Esta importante LEY es un gran paso para mantener la seguridad de los trabajadores de los

aeropuertos, a cambio de su gran trabajo”.

### **Ley de Protección de Trabajadores del Transporte**

Los trabajadores del transporte empleados en los autobuses, trenes subterráneos, trenes ligeros y aeropuertos de Nueva York ayudan a transportar a cientos de millones de pasajeros de forma segura hasta sus destinos año tras año.

Según la legislación actual, las agresiones en el trabajo contra los empleados del transporte (incluidos operadores de autobuses y trenes, inspectores de boletos y conductores) con consideradas delitos de Clase D. Sin embargo, la ley actual no incluye específicamente a los trabajadores de los aeropuertos en esta categoría de empleados del transporte. Esta nueva ley eliminará cualquier ambigüedad e incluirá explícitamente a los trabajadores de los aeropuertos contra quienes una agresión podría resultar en penas más altas.

La legislación complementa acciones anteriores que el Gobernador ha implementado para fortalecer la seguridad y protección de los trabajadores de los aeropuertos. Recientemente, un equipo de revisión estatal y federal desarrolló una serie de recomendaciones para mejorar la respuesta a emergencias y la seguridad en JFK. Según la revisión, Nueva York está implementando cuatro recomendaciones de seguridad:

- Crear un único protocolo de operaciones unificado para todas las fuerzas de seguridad en las instalaciones.
- Realizar ejercicios coordinados y conjuntos entre las agencias de seguridad locales, estatales y federales.
- Racionalizar los procedimientos de evacuación en las instalaciones del aeropuerto.
- Exigir a todos los empleados del aeropuerto que reciban capacitación en materia de seguridad y preparación para emergencias.

En el 2014, el Gobernador también ordenó un aumento obligatorio del salario mínimo para los trabajadores del Aeropuerto LaGuardia y el Aeropuerto Internacional John F. Kennedy, que elevó el salario mínimo desde \$9,00 a \$10,10 en el 2015. La ley del salario mínimo para vivir impulsada por el Gobernador también aumentará los salarios para los trabajadores de aeropuertos de la Ciudad de Nueva York a \$15.

Recientemente, el Gobernador también anunció la formación de un Grupo de Trabajo para Delitos de Odio del Estado de Nueva York, que incluye a miembros de la Policía del Estado de Nueva York y la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y que investigará los delitos de odio y realizará campañas de difusión comunitaria para crear conciencia en los neoyorquinos sobre sus derechos. El Grupo de Trabajo también coordinará con los fiscales locales el apoyo necesario durante el enjuiciamiento de los casos de delitos motivados por el odio. Algunos investigadores ya han estado involucrados en la investigación de las denuncias recientes de delitos motivados por el odio, como las esvásticas encontradas en diferentes partes del estado.

Asimismo, el Gobernador anunció a principios de mes la formación de un nuevo Consejo Asesor Interreligioso, dirigido por el cardenal Dolan, que permitirá alcanzar un mayor entendimiento y tolerancia entre todas las religiones y culturas, promoverá la apertura mental y la inclusión, y reforzará los esfuerzos del Estado en la protección de todos los neoyorquinos.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418